

En Seccional Impuestos de Bogotá,

CORRECCIONES E INCONSISTENCIAS EN DECLARACIONES Y RECIBOS DE PAGO SERÁ CON AGENDAMIENTO WEB

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2017. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, informa que, **a partir del 15 de enero de 2018**, los ciudadanos-clientes de la ciudad de Bogotá que requieran ser atendidos para el trámite ***Corrección de Errores e Inconsistencias en Declaraciones y Recibos de Pago***, en la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá (Cra 6 # 15-32, piso 3, Edificio BCH), deberán programar su cita a través del servicio de agendamiento Web de la Entidad, www.dian.gov.co - botón “Asignación de citas”.

De igual manera, la Entidad recuerda a la ciudadanía que el servicio de agendamiento DIAN, al igual que la gestión de los trámites, son **TOTALMENTE GRATUITOS** y no requieren intermediación particular.

Para mayor información comuníquese al Contact Center: 057(1) 5462200 - 057(1) 6059830 Bogotá; Línea nacional: 01 900 555 0993 y 01900 111 5462, atención de lunes a viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 2:00 p.m.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR